ADDENDA N° 2

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN
N° 33/10

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA A NECESIDAD Y PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Asunción, 27 de agosto de 2010

Con relación al llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 33/2010 **"Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Técnica a Necesidad y Provisión de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca Drager Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS"**, se aclaran los siguientes puntos:

1. <u>CONSULTA:</u> Pág. 35 Sección V. Programa de Suministros 2. Plan de Entregas:

- **PARA EL ÍTEM 1:**

El Servicio deberá ser iniciado a las 24 horas de la recepción de la Orden de Inicio del Trabajo, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los 8 días siguientes a la firma del Contrato.
El servicio deberá ser realizado durante dos (2) años en forma semestral.

- **PARA EL ÍTEM 2:**

El servicio deberá ser iniciado en un plazo no mayor a 12 horas contadas a partir de la realización de la solicitud de servicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato.

El tiempo mínimo para una Asistencia Técnica será de 15 (quince) minutos (0,25 hora).

El horario para la asistencia será de 08:00 a 17:00 de lunes a viernes.

➢ **Pág. 54 Proforma de Contrato Art. 3. Responsabilidades Generales de las Partes:**

- **Para los mantenimientos preventivos:** "Los mantenimientos preventivos serán realizados según los protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por LA CONTRATISTA, los cuales figuran de modo expreso en el Pliego de Bases y Condiciones. **<u>Dichos trabajos serán efectuados de Lunes a Viernes, de 8:00hs a 17:00hs, excluyendo los feriados…"</u>**

- **Para la asistencia técnica a necesidad:** "La CONTRATISTA se compromete a atender todos los pedidos de asistencia técnica a necesidad que sean solicitadas única y exclusivamente por las personas autorizadas por el Administrador del Contrato. Dichos requerimientos deberán ser realizados al Centro de Requerimientos de LA CONTRATISTA, teléfono N° _____ de **<u>Lunes a Viernes de 08:00 hs a 17:00 hs y Sabados de 08:00 hs a 17:00hs</u>**, no incluyendo feriados…"

<u>Solicitamos:</u> Por favor aclarar si se considerarán los días sábados para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo y asistencia técnica a necesidad, en los textos como podemos apreciar no queda claro. En caso que se consideren los días sábados debemos cotizar de forma diferente conforme nuestra propuesta encaminada según nota 18610_CAG de fecha 07/05/2010.

<u>RESPUESTA:</u> La empresa deberá considerar los días sábados de 08:00hs a 17:00hs.

Abog. NORMA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

2. <u>CONSULTA:</u> Pág. 50 CGC 16.1 Condiciones de Pago: PARA LOS ÍTEMS 1 Y 2: El Instituto abonará los servicios en forma semestral para los ítems de mantenimiento preventivo y asistencia técnica a necesidad, previa presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de:

1) Acta de Conformidad de la Prestación del Servicio por periodicidad del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina y con el V° B° del Administrador del Contrato.
2) Resumen de Trabajos por periodicidad del mantenimiento.
3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo y los Informes de Servicio que describirán las asistencias técnicas a necesidad realizadas.

<u>Solicitamos:</u> Por favor aclarar que el Instituto abonará los servicios de mantenimiento preventivo en forma semestral y los servicios por asistencia técnica a necesidad mensualmente, contra presentación de las facturas correspondientes acompañadas de:

1) Acta de Conformidad de la Prestación del Servicio por periodicidad del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina y con el V° B° del Administrador del Contrato.
2) Resumen de Trabajos por periodicidad del mantenimiento.
3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo y los Informes de Servicio que describirán las asistencias técnicas a necesidad realizadas.

<u>RESPUESTA:</u> Pág. 50 CGC 16.1 Condiciones de pago.

<u>Donde dice:</u>

Para los ítems 1 y 2: El Instituto abonará los servicios en forma semestral para los ítems de mantenimiento preventivo y asistencia técnica a necesidad, previa presentación de las facturas correspondientes.

<u>Debe decir:</u>

Para los ítems 1 y 2: El instituto abonará los servicios de mantenimiento preventivo en forma semestral y los servicios por asistencia técnica a necesidad mensualmente, contra presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de:

1) Acta de Conformidad de la Prestación del Servicio por periodicidad del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina y con el V° B° del Administrador del Contrato.
2) Resumen de Trabajos por periodicidad del mantenimiento.
3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo y los Informes de Servicio que describirán las asistencias técnicas a necesidad realizadas.

- Se incluye en la Sección V "Programa de Suministros", el siguiente listado de equipos.

LISTADO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Nº	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	SERVICIO
1	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395635855	UTIP
2	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395634562	UTIP
3	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395623066	UTIP
4	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395608261	UTIP

ABOG. ANGELICA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

5	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395607761	UTIP
6	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395607565	UTIP
7	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395619855	UTIP
8	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395592954	UTIP
9	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395557066	UTIP
10	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395636560	UTIP
11	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395633358	Neonatología
12	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395636453	Neonatología
13	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395636159	Neonatología
14	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395626455	Neonatología
15	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395619454	Neonatología
16	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395618259	Neonatología
17	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395634856	Neonatología
18	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395634758	Neonatología
19	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395635953	Neonatología
20	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395635356	UTIA
21	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395635160	UTIA
22	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395634660	UTIA
23	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395634455	UTIA
24	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395634357	UTIA
25	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395634259	UTIA
26	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395630263	UTIA
27	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395629951	UTIA
28	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395627062	UTIA
29	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395622860	UTIA
30	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395622664	UTIA
31	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395620265	UTIA
32	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395619953	UTIA
33	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395619258	UTIA
34	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395618954	UTIA
35	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395618856	UTIA
36	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395618660	UTIA
37	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395618455	UTIA
38	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395618357	UTIA
39	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395612265	UTIA
40	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395611667	UTIA
41	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395610365	UTIA
42	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395609661	UTIA
43	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395609563	UTIA
44	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395609358	UTIA
45	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395608662	UTIA
46	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395607164	UTIA
47	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395605264	UTIA
48	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395605068	UTIA
49	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395599555	UTIA
50	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395598654	UTIA
51	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395591563	UTIA
52	Monitor Multiparamétrico	Drager	Infinity Delta	5395608359	UTIA

Atentamente

Abog. NOELIA MARTINETTI E.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social